

# Mesa Redonda: Auditoría de Proyectos Europeos en el 7PM

---

*Gonzalo AREVALO*

*Leganés, 28 de Septiembre.*

*JORNADA TÉCNICA RedOTRI*



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

*isc*  
Instituto  
de Salud  
Carlos III

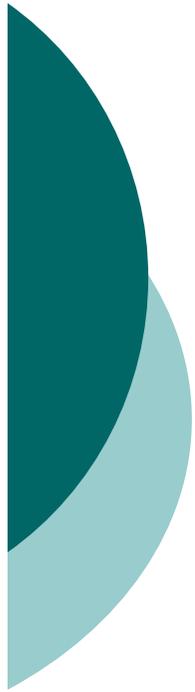


# Contenidos

---

- Introducción a Controles Ex-Post
- Errores Sistemáticos y Extrapolación
- Experiencia del ISCIII en Auditoría Ex-Post
- Algunas recomendaciones





---

# Introducción a los Controles Ex-Post



## ¿Quién me puede auditar?

---

### Auditorías de la EC:

- La propia Unidad de la EC (20%)
- Empresa subcontratada (80%)

### Tribunal de Cuentas:

- Auditores del propio TC
- Empresa subcontratada





# ¿Cuándo y como de ser auditado?

---

La EC puede auditar un proyecto desde el momento que se firma el Grant Agreement, hasta 5 años después de la finalización del proyecto (art. II.22 del GA).

La Auditoría puede cubrir:

- Aspectos financieros
- Aspectos sistemáticos
- Otros aspectos: sistema de contabilidad y principios de gestión



# Obligaciones como beneficiario (Art. II.22 GA)

---

- Conservar originales o excepcionalmente copias certificadas sobre toda la documentación del proyecto
- Facilitar a los auditores de la EC o a entidades externas nombradas por la EC, acceso a los archivos / registros de todo lo relativo al proyecto
- Facilitar la información relacionada que se nos pida
- Asegurar el acceso similar a las terceras partes si las hubiere
- Facilitar el contacto con las personas que el auditor estime oportuno
- *La protección de datos no se puede alegar para no dejar acceder a determinada información*



# Probabilidad de ser Auditado



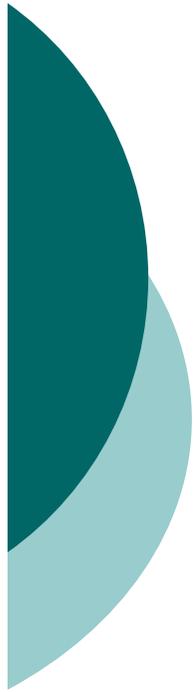


# Probabilidad de ser Auditado

---

- Al menos un 5% de los fondos suele ser auditado (1 de cada 20) Fuente FEDER
- Si se detectan errores sistemáticos, y al revisarlo no se observa lo esperado (auditoría de seguimiento)
- Problemas en la implementación/gestión
- Estar en el top 200 aumenta la probabilidad
- Ser coordinador no aumenta las probabilidades





---

# Errores Sistemáticos y Extrapolación





## Errores Sistemáticos y Extrapolación

---

La extrapolación parte de la identificación en la fase de auditoría, de errores que son susceptibles de ser considerados como sistemáticos por parte de la EC.

El concepto de sistemático quiere decir que es **susceptible de ser incurrido en otros proyectos** del FP





## ¿Qué ocurre si se detecta un error sistemático?

---

En el borrador de informe ya figura este error como posible sistemático.

Si persiste dicho error en el informe final, la EC comprueba revisando otros proyectos si es o no sistemático.

Si se confirma la EC pide revisión de todos los GA firmados





# ¿Cómo se realiza el ajuste?

---

Existe una comunicación de la EC (Dec 2009) para la simplificación de este proceso que ofrece la posibilidad de usar tres posibles modelos para el cálculo del importe a reembolsar por proyecto:

- 1) Cálculo preciso y real
- 2) Flat-rate aplicado por categorías de coste
- 3) Flat-rate global (media ponderada)

Casos 2 y 3 la EC lo hace en base a coste y no a EC Contri y es la EC quién propone el FR





---

# Experiencia del ISCIII





## Calendario de Auditoría

---

- Carta de la EC de comunicación de auditoría 26/10/2009
- Visita de auditor a nuestra sede 10/12/2010
- Informe provisional 08/06/10
- Observaciones del beneficiario 18/06/10
- Carta de representación (julio 2010)
- Informe Final y ajustes (¿¿??)





# Comunicación de Auditoría

---

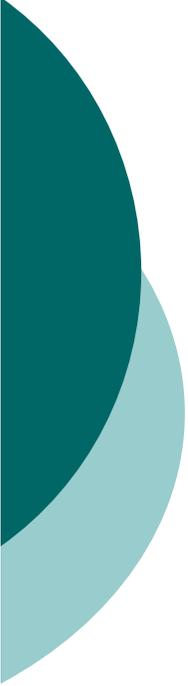
Se recibe carta de la EC con datos de

- proyecto
- periodo
- persona de contacto en auditora

Solicita ex-ante:

- Lista del personal asociado al centro
- Detalle de costes por categoría,
- Relación de costes asociado a diario
- Personal asociado al proyecto
- Relación de Ingresos, amortizaciones,...





## Visita del Auditor

---

- La duración de la vista fue de 2-3 días
- No solo pide facturas y nóminas, también acceso a pago a beneficiarios, Hojas de firma, ..
- Revisión exhaustiva en personal y viajes
- Posteriores demandas de información a veces poco claro





# Informe Provisional

---

JUN10 recibimos el borrador del informe de auditoría con ajuste positivo a favor del ISCIII.

No obstante en la lectura del mismo identificamos nuestra conformidad con algunos aspectos:

- Error en la asignación de nuestro CI Model
- Información incompleta sobre auditorías realizadas al ISCIII
- Matizaciones sobre vocabulario empleado
- Descripción general de actividades del ISCIII
- Justificación del error identificado cometido (aunque fuera a nuestra contra)
- Información sobre la cuenta bancaria





# Carta de Representación

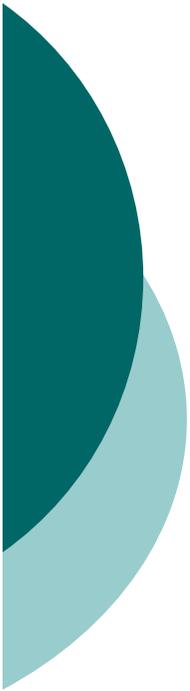
---

En julio de 2010 se nos remite carta de representación para firmar según un modelo Ad-Hoc.

Sugerimos matizar esta carta-modelo y se aceptan ciertos matices al modelo planteado







ALGUNOS CONSEJOS



## Algunos Consejos/Comentarios

---

- Un certificado de auditoría no libera de auditoría ni viceversa
- Una pre-auditoría previa del proyecto es más que recomendable
- Es necesario facilitar el acceso del auditor a todos los servicios del centro, pero centralizándolo a través de una persona
- Si hay duda preguntar (P.ej: ¿Cómo se manejan los fondos? Como se traslada el anticipo y otros pagos a los socios)
- Si no estamos e acuerdo en algo, **manifestarlo por escrito** y de **manera detallada** en la respuesta al borrador de informe, y si es en otra fase elevarlo





**AUDACES**  
- ESO S TAMBIÉN SE LO JUEGAN  
EN GOTA FROSA, PERO AL MENOS  
LLEGO LOS APLAUDEN.





---

¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!

Gonzalo AREVALO  
OPE ISCIII  
garevalo@isciii.es

